



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Rosario, 14 de diciembre de 2020.

VISTO, la Resolución N° 3237/2020 del Señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO que según el artículo 3ero. de la mencionada Resolución, los Decanos en ejercicio de las atribuciones que les conciernen (artículo 25- Estatuto Universitario) determinarán el régimen respectivo de receso y otorgamiento de vacaciones anuales, estableciendo guardias de servicios que estimen pertinentes,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1ro. – Disponer el período de receso para las actividades académicas y administrativas en el ámbito de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, entre el día 4 de enero y 31 de enero de 2021 inclusive.

ARTICULO 2do.- Disponer complementariamente que en dicho período estarán suspendidas las actividades, debiendo todo el personal tomar sus vacaciones anuales, según lo informado por la Dirección de Personal para cada agente, sin perjuicio de mantener guardias mínimas en aquellas dependencias que así lo ameriten, a fin de atender el normal desenvolvimiento y demás necesidades de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 3ero– Inscribase, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N° 1071/2020.-**

  
AMADA GAITAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.

  
Dr. HERNÁN BOTTA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO